



Nota informativa

Comisión para la Cooperación Laboral

septiembre 2004

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO EN AMÉRICA DEL NORTE

Dado el número de casos de accidentes y enfermedades de trabajo en América del Norte, así como los costos asociados con ellos, existe la necesidad de mantener de forma continua estadísticas en materia de seguridad e higiene en el trabajo. La tendencia general a la baja que se observa en el número de accidentes y enfermedades graves de trabajo en la región, consistente con el desarrollo de mejores programas de prevención es motivo para que se siga monitoreando estadísticamente el desempeño de dichos programas. Sin embargo, las estadísticas no son del todo representativas, lo cual debe tenerse en cuenta al analizar los datos disponibles. Los problemas metodológicos relacionados con la representatividad de los datos se suman a los problemas para comparar la información proveniente de los tres países. A continuación se presentan algunas estadísticas globales sobre el número de casos de accidentes y enfermedades de trabajo en América del Norte en el periodo 1993–2002. El objetivo es elaborar con los datos disponibles un perfil de las características específicas de cada uno de los tres países con el fin de ayudar al lector a interpretar dichos datos. La nota comienza con una discusión sobre las diferencias metodológicas observadas.

Canadá

En Canadá, las solicitudes de indemnización por accidentes o enfermedades de trabajo se procesan

por medio de 12 juntas de indemnización laboral provinciales y territoriales.¹ Estas juntas funcionan de manera independiente y se rigen por diferentes leyes y reglamentos. Comparten una serie de características, pero los distintos marcos legislativos dan cabida a variaciones regionales significativas. Es importante tomar en cuenta estas diferencias porque las estadísticas de accidentes y enfermedades de trabajo en Canadá se basan en los datos de las juntas provinciales y territoriales. La Asociación de Juntas de Indemnización Laboral de Canadá (Association of Workers' Compensation Boards of Canada, AWCBC) es responsable de administrar el Programa Nacional de Estadísticas sobre Accidentes de Trabajo (National Work Injuries Statistics Program, NWISP) y lleva a cabo los ajustes estadísticos que se requieren para publicar los resultados del país en su conjunto.

Además de las dificultades para comparar la información de distintas jurisdicciones,² el uso de los archivos administrativos de las 12 juntas de indemnización laboral conlleva problemas de representatividad. En primer lugar, la mayoría de los empleadores canadienses debe afiliar a sus trabajadores en un programa de indemnización laboral, pero se calcula que en realidad sólo 80% de la fuerza de trabajo está inscrita en estos programas; cada provincia tiene su propia lista de ocupaciones e industrias que pueden estar exentas (por ejemplo: el sector financiero y agrícola, las profesiones liberales y los servicios domésticos). En segundo lugar, la forma como se administran los programas de indemnización laboral produce una falta de representatividad, ya que las únicas estadísticas que se toman en cuenta en el NWISP son aquellas relacionadas con solicitudes de indemnización

Esta nota fue preparada por Martin Dumas, investigador del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Laboral. Si desea comunicarse con él, escriba a mdumas@naalc.org o llame al (202) 464-1100.

laboral que se hayan presentado de manera oficial (por trabajadores, empleadores y personal médico) y que hayan sido aceptadas por las juntas provinciales o territoriales. Por esta razón, algunos accidentes, enfermedades o fallecimientos no quedan registrados en las estadísticas nacionales. En tercer lugar, al igual que en México, el NWISP excluye accidentes y enfermedades que no resultan en pérdidas de horas de trabajo, aunque sí incluye algunas enfermedades de trabajo que, por lo general, no provocan ausencias (por ejemplo: problemas de audición).

Estados Unidos

En Estados Unidos, las estadísticas sobre accidentes, enfermedades y fallecimientos en el trabajo provienen de dos fuentes principales: el Censo de Accidentes Mortales en el Trabajo (*Census of Fatal Occupational Injuries*), de carácter nacional, que se basa en la verificación directa y cruzada de los registros de varias fuentes de información (actas de defunción, archivos de indemnización laboral, informes presentados a dependencias del gobierno federal, etc.) y la Encuesta de Accidentes y Enfermedades de Trabajo (*Survey of Occupational Injuries and Illnesses*), que se basó en una muestra de aproximadamente 182 800 negocios del sector privado en 2002. Esta encuesta también tiene algunas limitaciones, ya que no incluye a las personas que trabajan por cuenta propia, a las granjas con menos de 11 trabajadores, a los servicios domésticos ni a las dependencias del gobierno federal ni tampoco incluye en sus estadísticas nacionales a las dependencias estatales y municipales. Los cálculos se basan en un estudio de los informes de los empleadores, a quienes se les pide, entre otras cosas, que hagan una distinción entre los accidentes que deben registrarse con el fin de presentar un informe y aquellos que no es necesario registrar de acuerdo con los lineamientos del Departamento del Trabajo. La encuesta es, sin embargo, bastante confiable. En 2001, la desviación estándar de la tasa de incidencia de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo (5.7 por cada 100 trabajadores de tiempo completo en el sector privado) fue de aproximadamente 0.8%.³

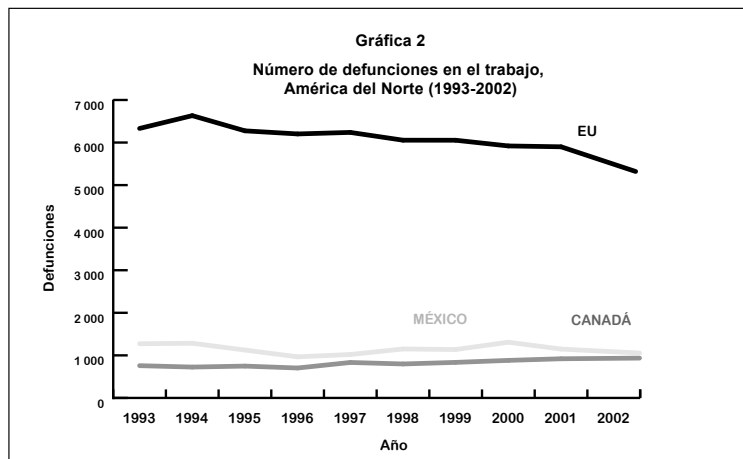
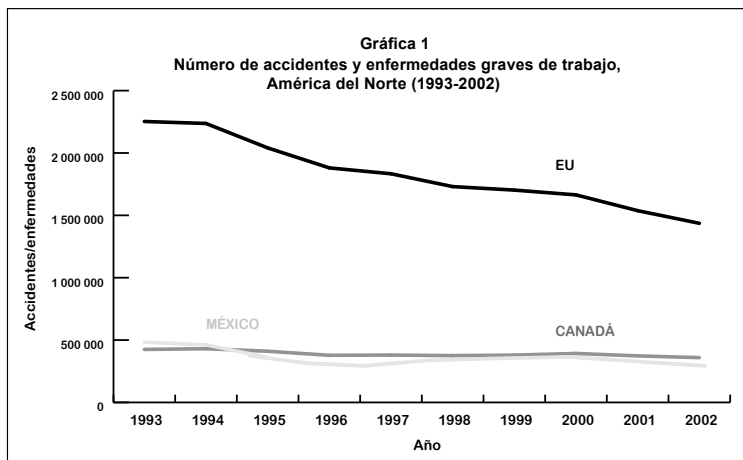
México

Al igual que en el caso de Canadá, los datos para México sobre accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo provienen de fuentes administrativas y no se recurre a encuestas. Los trabajadores lesionados deben presentar un informe a su empleador, el cual debe a su vez notificar a las dependencias responsables de la administración de los programas de indemnización laboral:⁴ el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Esta última se encarga también de reunir y publicar mensualmente estadísticas sobre accidentes y enfermedades de trabajo. Si bien todos los sectores de la actividad económica están representados en el programa de estadísticas, sólo se incluye a los trabajadores que reciben las prestaciones del Seguro Social. Tomando en cuenta la proporción significativa de trabajadores en la economía informal en México,⁵ el número de trabajadores oficialmente expuestos a un riesgo en el trabajo en 2002 fue de 12.4 millones (STPS, 2002). Cabe señalar que hay otras instituciones en México que ofrecen algún tipo de seguridad social alternativa a los trabajadores, pero no hay compilaciones oficiales sobre esta información (OIT, 1999).

Tendencias recientes

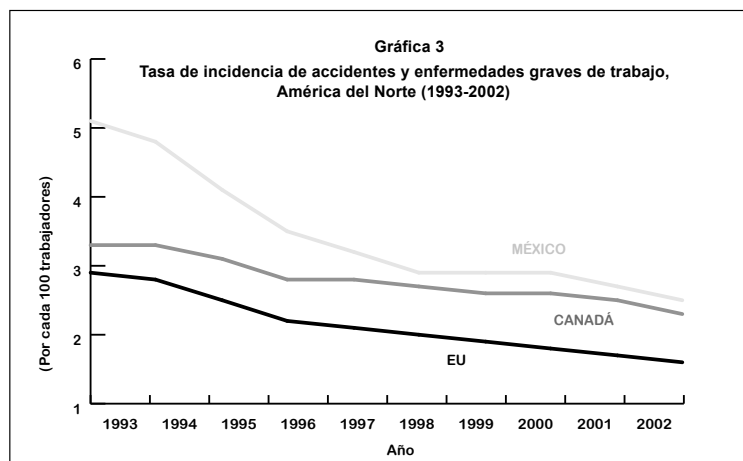
Aunque la fuerza de trabajo ha experimentado un crecimiento constante en América del Norte, el número absoluto de accidentes y enfermedades graves de trabajo (es decir, que implican la pérdida de días de trabajo) ha permanecido sin cambios o incluso se ha reducido (véase la Gráfica 1). En Estados Unidos, la cifra disminuyó gradualmente de 2.3 millones en 1993 a 1.4 millones en 2002.⁶ En México, fluctuó entre 483 000 y 307 000 durante el periodo de 1993 a 2002.⁷ La cifra es ligeramente más elevada en Canadá, donde se ubica un poco por debajo de los 380 000, después de haber alcanzado 430 756 en 1994.

El número de fallecimientos por accidentes y enfermedades de trabajo ha ido en aumento en Canadá desde mediados de la década de los noven-



ta, al pasar de 758 en 1993 a 920 en 2001 (véase la Gráfica 2). En México, pasó de 966 en 1996 a 1 309 en 2000. Por su parte, en Estados Unidos la cifra se ha ido reduciendo lentamente, de 6 331 en 1993 a 5 524 en 2002.

Si tomamos en cuenta el número de trabajadores expuestos al riesgo de accidentes y enfermedades de trabajo, podemos observar una tendencia a la baja en la incidencia de este problema en términos de la pérdida de días de trabajo. Sin perder de vista los problemas metodológicos antes mencionados, parece haber una definitiva tendencia a la baja tanto en México, donde la tasa de incidencia (por cada 100 trabajadores) se redujo de 5.1 a 2.5; como en Estados Unidos, donde la tasa pasó de 2.9 a 1.6 (véase la Gráfica 3). Cabe señalar que la información para el caso de Canadá no se puede comparar estrictamente con las cifras anteriores.⁸ Aunque, actualmente se sigue trabajando en Canadá para generar estadísticas más representativas y precisas sobre la incidencia de accidentes de trabajo (véase Smith et al, 2003 sobre Ontario).



Conclusión

Parece ser que los esfuerzos de prevención para reducir los accidentes y enfermedades graves de trabajo, así como los fallecimientos en América del Norte han tenido éxito, aunque su incidencia sigue siendo alta y las causas que los determinan no se han eliminado. Idealmente, las medidas que

Fuentes de datos

En el caso de Canadá, la información proviene del informe *Work Injuries and Diseases*, publicado por la AWCBC. En el caso de Estados Unidos, proviene de la encuesta *Survey of Occupational Injuries and Illnesses* y en lo referente a los fallecimientos del *Census of Fatal Occupational Injuries*, ambas publicaciones del Bureau of Labor Statistics. En

el caso de México, proviene del informe *Estadísticas de accidentes y enfermedades de trabajo*, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las diferencias metodológicas relativas a la compilación y organización de la información estadística se discuten en el texto.

se están tomando habrán de eliminar algunos de los obstáculos que existen ahora para la generación de datos más representativos de la situación real de la seguridad e higiene de los trabajadores en América del Norte. La importancia que se da en los países de América del Norte al desarrollo de programas de prevención más eficientes y a la difusión de prácticas avanzadas a nivel trinacional es un paso esencial en ese sentido.

Notas

¹ Las empresas que caen dentro de la jurisdicción federal se rigen por la legislación provincial para la indemnización por accidentes de trabajo, pero no para los procedimientos de inspección y prevención.

² Los requisitos que debe cumplir el contenido de un informe sobre accidentes de trabajo y los procedimientos para presentar dichos informes varían. Por ejemplo, la naturaleza de la información que se debe presentar (tipos de accidentes y enfermedades y su gravedad) y los plazos máximos para presentar el informe son distintos de una jurisdicción a otra.

³ Esto quiere decir que la tasa de incidencia (por cada 100 trabajadores) está entre 5.61 y 5.79 con un intervalo de confianza de 95% (es decir, $5.7 \pm (2 \times 0.8\%)$).

⁴ La Sección 504 de la Ley Federal del Trabajo establece las obligaciones del empleador a este respecto.

⁵ Se calcula que en 1998 la tasa fue de 41.7% (STPS, 2000).

⁶ Debido a cambios metodológicos recientes, los estimados de la encuesta de 2002 no son estrictamente comparables con los de los años anteriores (BLS 2003).

⁷ A diferencia de las regulaciones en Canadá y Estados Unidos, en las estadísticas de México normalmente se incluyen los accidentes que ocurren en el trayecto desde y hacia el lugar de trabajo (Ley Federal del Trabajo, artículo 474).

⁸ Las tasas de accidentes laborales en Canadá se calcularon usando el personal ocupado total, en lugar de los trabajadores asegurados. Este método reduce significativamente esta tasa, ya que el porcentaje de trabajadores no asegurados bajo alguno de los regímenes provinciales se encuentra alrededor del 20%. Así mismo, los cambios, a lo largo del tiempo, en la legislación canadiense sobre el derecho a la cobertura del seguro distorsionan la comparabilidad longitudinal de estas tasas.

Referencias

- Association of Workers' Compensation Boards of Canada (AWCBC). Varios años. *Work Injuries and Diseases*. Mississauga: AWCBC (National Work Injuries Statistics Program).
- Bureau of Labor Statistics. 2001. *Lost-Worktime Injuries and Illnesses: Characteristics and Resulting Days Away from Work*. Washington, D.C.
- . 2003. *Workplace Injuries and Illnesses in 2002*. U.S. Department of Labor's Newsletter, Washington, D.C.
- . Varios años. *Census of Fatal Occupational Injuries*. Washington, D.C.
- . Varios años. *Survey of Occupational Injuries and Illnesses*. Washington, D.C.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1999. *Sources and Methods: Labour Statistics*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). 1998. *Encuesta Nacional de Empleo*. México.
- . 2002. *Estadísticas laborales: Trabajadores asegurados permanentes y eventuales registrados en el IMSS*. México.
- . Varios años. *Estadísticas de accidentes y enfermedades de trabajo*. México.
- . Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo. 2000. "El empleo en el sector informal de la economía: Comportamiento reciente y políticas públicas en México." *El Mercado de Valores* (agosto): 3-17.
- Smith, P. M., C.A. Mustard y J. I. Payne. 2003. "Methods for Estimating the Labour Force Insured by the Ontario Workplace Safety & Insurance Board: 1990–2000." Mimeo. Toronto: Institute for Work and Health.

El Secretariado de la Comisión para la Cooperación Laboral asume toda la responsabilidad por el contenido de la presente nota. Ésta no refleja necesariamente las opiniones del Consejo Ministerial, de ninguna dependencia gubernamental ni de ninguno de los colaboradores o revisores externos.